



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 14/05/2021**

**Resolución N° 21 /212
Acta 014/2021**

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Marzo 2021 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental,
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 12.512.=, (Doce mil quinientos doce pesos uruguayos) correspondientes a boleto en blanco referente a colaboración con la comisión de fomento de Santa Ana con el fin de pagar Zoom para ser utilizado por las instituciones sociales y reparación del local. Autorizar a realizar la transferencia bancaria a nombre de Carlos Cabrera CI.: Cta corriente en pesos N° BBVA.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.

III) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Rubén Carr
Concejal
Municipio La Floresta


Sandra B. Pineros
Concejal
Municipio La Floresta


Julián Pineros
Concejal
Municipio La Floresta